



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



APRUEBA RECEPCION UNICA DEL ESTUDIO "DISEÑO ESTRUCTURAL TECHUMBRE CANCHA DE RAYUELA".

DECRETO N° 2030
Chillán Viejo, 17 OCT 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 1963 de 30 de septiembre del 2011, que aprueba contrato del estudio denominado "**DISEÑO ESTRUCTURAL TECHUMBRE CANCHA DE RAYUELA**", suscrito con Don Enrique Sepúlveda Bornard.

b) La carta de 03 de octubre del 2011, donde el consultor hace entrega del estudio.

c) El informe de término de estudio de 06 de octubre de 2011, donde se informa que el estudio fue entregado de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

DECRETO:

1.- **APRÚEBESE**, la recepción única del estudio denominado "**DISEÑO ESTRUCTURAL TECHUMBRE CANCHA DE RAYUELA**", contratado a don Enrique Sepúlveda Bornard.

2.- **PROCÉDASE**, a cancelar los honorarios del consultor que ascienden a \$277.778.- impuestos incluidos.

3.- **DEVUÉLVASE** ingreso municipal N° 590579, por un monto de \$14.000.-, tomado como garantía de fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFY/RCC/MAG/pchc.

Secretaría Municipal, DAF, Planificación, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL